

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Acceso anticipado Call of Duty: Modern Warfare 4 – TV Samsung 2026”

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción “**Acceso anticipado Call of Duty: Modern Warfare 4 – TV Samsung 2026**”, organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases (en adelante, las “**Bases**”), en relación con los Productos (según se define este término a continuación). La Promoción se desarrolla en colaboración con el Editor del Videojuego (según se definen ambos términos a continuación).

Producto o Productos : significan las TVs Samsung de las gamas Micro RGB R85H, Micro RGB R95H, OLED S90H, OLED S93H, OLED S95H y OLED S99H listadas en el Anexo I a las presentes Bases, adquiridas en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción, de conformidad con lo establecido en estas Bases, y comercializadas por Samsung. Cualquier TV de la marca Samsung que no sea de los modelos incluidos en el listado, no se considerará Producto a los efectos de esta Promoción y no dará derecho a participar en la misma.

Videojuego: significa el videojuego Call of Duty: Modern Warfare 4, editado y explotado por Activision Publishing Inc. (en adelante, el “**Editor**”) tercero ajeno a Samsung.

Aplicación: significa la aplicación “Samsung Promotion”, disponible en el apartado “Apps” de los Productos, en la que se muestran las promociones de Samsung activas y a través de la cual el participante podrá obtener el Código conforme al Apartado 6 de estas Bases.

Código: significa el código promocional, de un solo uso, que se facilita al participante a través de la Aplicación y que, una vez canjeado en la aplicación/web del Videojuego, da acceso al Regalo descrito en el Apartado 5.

Página de la Promoción: significa la página web disponible para esta Promoción: <https://www.samsung.com/es/offer/acceso-anticipado-cod-mw4-tv-samsung/>

Territorio: significa el ámbito territorial de la Promoción, que será el territorio español.

Tiendas Adheridas a la Promoción: significa todos los establecimientos ubicados en el Territorio en los que puedan adquirirse los Productos, así como la E-Store de Samsung (<https://shop.samsung.com/es/>).

Atención al Cliente: significa el servicio de atención al cliente que se prestará a través del número de teléfono 912 523 233, con horario de atención al público de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, o a través de la dirección de correo electrónico Callofduty_26@abagroup.com.

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59.308.114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de la Transición Española, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “**Acceso anticipado Call of Duty: Modern Warfare 4 – TV Samsung 2026**”, con la que se pretende promocionar los Productos.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual el participante podrá realizar la compra del Producto que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 1 de octubre de 2026 y finaliza el día 2 de noviembre de 2026, ambos inclusive (en adelante, el “**Periodo de Vigencia de la Promoción**”).

5. REGALO

Los participantes que, de conformidad con estas Bases, adquieran un Producto entre los listados en el Anexo I en una Tienda Adherida a la Promoción durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, recibirán un (1) Código canjeable por el acceso al Videojuego y, en su caso, por el acceso anticipado al mismo (en adelante, el “**Regalo**”), que permitirá al participante jugar al Videojuego en los términos y condiciones establecidos por el Editor.

A efectos aclaratorios, si el Producto se adquiere a partir del 23 de octubre de 2026 (inclusive) y dentro del periodo de vigencia de la Promoción, el Regalo comprenderá el acceso al Videojuego, sin acceso anticipado, puesto que para entonces el Videojuego ya se habrá estrenado a nivel mundial.

El Regalo estará limitado a los primeros ochocientos diez (810) participantes que, habiendo adquirido un Producto en una Tienda Adherida a la Promoción durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, obtengan el Código a través de la Aplicación conforme al Apartado 6, por orden de obtención y hasta agotar los Códigos disponibles. Una vez agotados los Códigos, Samsung informará de esta circunstancia a través de la Aplicación y de la Página de la Promoción.

El Código deberá canjearse antes del día 2 de noviembre de 2026 (inclusive). Transcurrida dicha fecha sin que el participante haya canjeado el Código, el Regalo quedará sin efecto, sin derecho a compensación alguna.

A efectos aclaratorios, el Videojuego y el acceso al mismo no son ofrecidos por Samsung sino por el Editor, por lo que cualquier incidencia relativa al canje del Código o al disfrute del Videojuego deberá resolverse con dicha entidad a través de la página support.activision.com/mw4. El Regalo se disfrutará de conformidad con las condiciones establecidas por el Editor, disponibles en dicha página, siendo responsabilidad del participante asegurarse de su cumplimiento e idoneidad para sus intereses. El disfrute del Videojuego podrá requerir disponer de una cuenta de usuario en la plataforma del Editor, de conexión a Internet y de un dispositivo compatible, cuyo coste correrá en todo caso a cargo del participante.

Samsung no será responsable de la suspensión, interrupción, modificación, limitación o terminación anticipada, total o parcial, del Videojuego, de su periodo de acceso anticipado o del sistema de canje de los Códigos, ni de la desactivación o pérdida de vigencia de éstos, cuando tales circunstancias obedezcan a decisiones del Editor o del titular de la plataforma en la que el Código deba canjearse o el Videojuego deba disfrutarse, al cese de la colaboración entre Samsung y el Editor, o a cualquier otra causa ajena al control de Samsung.

El Videojuego es un contenido dirigido a personas mayores de 18 años conforme a su clasificación por edades, por lo que únicamente podrán participar en la Promoción y disfrutar del Regalo personas mayores de edad.

El Regalo tiene un valor estimado de 109,99 euros.

Para poder obtener el Regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción, ni canjeable por dinero. Si un participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá Regalo alternativo. El disfrute del Regalo será personal e intransferible, quedando prohibida su cesión o reventa.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez que el participante haya adquirido un Producto en una Tienda Adherida a la Promoción, de conformidad con lo establecido en estas Bases, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, el participante deberá activar el Producto antes del día 2 de noviembre de 2026 (inclusive). Una vez activado el Producto, el participante deberá abrir la Aplicación desde el Producto adquirido, disponible en el apartado **“Apps”**, y confirmar la Samsung Account con la que desea participar en la Promoción (o crear una cuenta en caso de no disponer de una Samsung Account). Posteriormente, deberá seleccionar la Promoción y la opción **“Consígalo ahora”**, tras lo cual se mostrará en la pantalla del Producto un código QR. El participante deberá escanear dicho código QR con su dispositivo móvil, lo que le redirigirá a la aplicación de Xbox del Videojuego, en la que deberá seguir las instrucciones en pantalla para canjear el Código antes de la fecha límite 2 de noviembre de 2026. Para obtener el Código no será necesario cumplimentar ningún formulario de registro ni aportar prueba de compra, sin perjuicio de las facultades de comprobación de Samsung previstas en estas Bases.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, con indicios de manipulación, incorrectas, con errores, duplicadas, sin cumplir los requisitos establecidos o realizadas después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas.

En caso de que Samsung detecte con carácter posterior a la obtención o al canje del Código alguna anomalía en la validación de la participación o la devolución del Producto, dicha obtención o canje no implicará bajo ningún concepto la entrega o prestación obligatoria del Regalo por parte de Samsung al participante. En tal caso y de conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo ni disfrutar del mismo.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional a la del Producto.

El Regalo objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas Bases.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude,

desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

Samsung y, en su caso, el Editor se reservan el derecho a finalizar anticipadamente la Promoción, total o parcialmente, a prorrogar su duración o a modificar las presentes Bases y/o las condiciones de participación, total o parcialmente. Dichas facultades podrán ejercerse, en particular, en supuestos de fuerza mayor o cuando concurran circunstancias técnicas, operativas o legales que impidan garantizar el correcto desarrollo de la Promoción, incluida la modificación de la fecha de lanzamiento del Videojuego o de su periodo de acceso anticipado.

En caso de modificación de las condiciones de participación, Samsung lo comunicará oportunamente a los participantes a través de los canales habituales de la Promoción, concediéndoles un plazo razonable para manifestar su oposición. Transcurrido dicho plazo sin oposición expresa, las nuevas condiciones se entenderán aceptadas. La oposición deberá basarse en causa justificada.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y residentes en España.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible.

El participante deberá adoptar las medidas necesarias para asegurarse de que el Producto que adquiere cumple las condiciones de estas Bases.

La Promoción es acumulable a otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo y, si ya hubiera obtenido el Código, éste podrá ser anulado.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al obtener el Código a través de la Aplicación de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo de la Promoción, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes, y se comuniquen debidamente.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en la página web: <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.

Anexo I

Model TV	Ean
TMR85R95HATXXC	8.806.097.981.688
TMR75R95HATXXC	8.806.097.981.671
TMR65R95HATXXC	8.806.097.981.664
TMR100R85HUXXC	8.806.099.226.992
TMR85R85HAUXXC	8.806.099.113.643
TMR75R85HAUXXC	8.806.099.113.636
TMR65R85HAUXXC	8.806.099.113.629
TMR55R85HAUXXC	8.806.099.113.612
TQ77S90HATXXC	8.806.099.008.093
TQ65S90HAEXXC	8.806.097.962.564
TQ55S90HAEXXC	8.806.099.005.948
TQ83S93HAEXXC	8.806.099.106.454
TQ77S93HATXXC	8.806.099.106.447
TQ65S93HAEXXC	8.806.099.106.430
TQ55S93HAEXXC	8.806.099.106.423
TQ48S93HAEXXC	8.806.099.106.416
TQ42S93HAEXXC	8.806.099.106.409
TQ77S95HFTXXC	8.806.099.143.947
TQ65S95HFTXXC	8.806.099.143.930
TQ55S95HFTXXC	8.806.099.143.923
TQ48S95HAEXXC	8.806.097.992.141
TQ83S99HAEXXC	8.806.099.119.812
TQ77S99HATXXC	8.806.099.119.805
TQ65S99HATXXC	8.806.099.119.799
TQ55S99HATXXC	8.806.099.119.782